



en esta parte, pide se le faculte también como de su primera  
 exposición, de las contestaciones de D. N. Subdelegado e Inten-  
 dente, y de una reclamación = Cartagena 28. de Marzo de  
 1825 = Tomas Nieto. Sindico Penonero = Verificada la in-  
 tenta exponer por este Ayuntamiento a cuenta: se pare con  
 los antecedentes a los Abogados titulares para que den su  
 dictamen

Sobre cuentas de  
 Propios -

El Sr. Regidor Decano D. Nicolas Lambert, dijo: que en  
 el día veinte y uno de febrero de este año, en que se presen-  
 taron a este Ayuntamiento las cuentas de Propios del pp.  
 de ochocientos veinte y cuatro, se nombro la comisión co-  
 rrespondiente en union del Sr. Sindico Penonero para  
 que informase; y haciendo transcurrido un mes mas del  
 que precorren las N. N. sin haberse aquel evacuado,  
 no puede menos de protestar no le pare perjuicio, y  
 si sea contra quien haya lugar, pidiendo, p.ª guar-  
 da de su derecho, se le de fulminario de esta exponer y  
 acuerdo que sigue = En vista los suprancriptos

Expo. de los  
 Reg. sobre lo  
 mismo -

Reg. Excmo. mayores manifestaron: se ofician en un  
 todo a la anterior exponer, a fin de quedar libres de  
 toda responsabilidad que pudiera caberles por qualquiera  
 curso en este asunto = Verificado por este Ayunta-  
 miento acuerdo: se encargó a los S. Regid. D. Miguel  
 Malarino, y D. Justín Anosto, y Sindico Penonero, que

